

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3° PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y EN
SUBSIDIO EL DE QUEJA INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE
DEMANDADA CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 11 DE
AGOSTO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL RECURSO DE
APELACION DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, A DISPOSICION DE LA PARTE
DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICACIÓN 2009-00218-00

EJECUTANTE: JOHEN HERRERA DIAZ

EJECUTADO: MARIA DE JESUS MENA DE MOSQUERA

Sincelejo, 23 de agosto de dos mil veintiuno (2021). Para dar cumplimiento a lo
establecido en el art. 319 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>,
por un día, hoy 23 de Agosto de dos mil veintiuno (2021). a las 8: a.m. y se desfija
el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

Beatriz Del Rosario Martinez Montero

Secretario

Civil 002

Juzgado De Circuito

Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e497ab8a81b2ad3a6b8025a1ee88cce576d93f609dc85696b58d64521476d97d

Documento generado en 23/08/2021 07:27:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**